

P A: 10-04-74

SA) 175

Santiago, 30 de ~~Octubre~~ 1974.

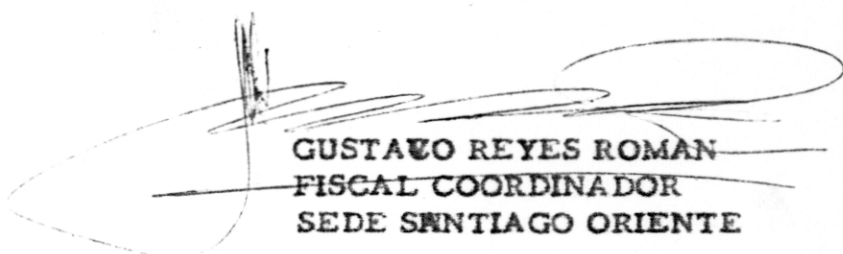
VISTOS:

las facultades que me confiere el Decreto de Rectoría N° 8731, de Octubre de 1973 y lo dispuesto en el Decreto N° 111,

RESUELVO

Formúlase a Ud. el cargo de haber observado una conducta sectaria y proselitista y haber ejecutado actos atentatorios a la convivencia normal de la Comunidad Universitaria en que actuaba como alumno.

Dispone Ud. del plazo de 24 horas para formular, por escrito y fundadamente, los descargos que estime convenientes.



**GUSTAVO REYES ROMAN
FISCAL COORDINADOR
SEDE SANTIAGO ORIENTE**

AL
SEÑOR

*Juan Pablo Toledo
Dpto. de Política y Acción Social
P.O.*